



Gobierno **Bolivariano**
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para las **Finanzas**

Oficina Nacional
de **Presupuesto**

Oficina Nacional
del **Tesoro**



INSTRUCTIVO N° 1

Programación y Reprogramación de la
Ejecución del Presupuesto de Gastos

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 1

APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El Jefe de la Oficina Nacional de Presupuesto, en punto de cuenta N° DGPPE-DPO-006-2010 de fecha 30/11/2010 aprobó la información contenida en el Instructivo N° 1 sobre “Programación y Reprogramación de la Ejecución del Presupuesto de Gastos”, el cual contiene los formularios necesarios para la programación y reprogramación de la ejecución del presupuesto; así como las normas e instrucciones para su llenado, entrando en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Caracas, a los 30 días del mes de noviembre de 2010.

ALFREDO R. PARDO ACOSTA

Jefe de la Oficina Nacional de Presupuesto

	INSTRUCTIVO N° 1	FECHA DE	PAGINA
	PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ACTUALIZACIÓN	
		NOVIEMBRE 2010	2

CONTENIDO

	Página
APROBACIÓN	
PRESENTACIÓN	4
Capítulo I. Marco Teórico del Sistema de Programación y Reprogramación de la Ejecución del Presupuesto de Gastos	5
1. Objetivo y Alcance	6
2. Base Jurídica	7
Capítulo II. Normas para la Presentación de la Programación y Reprogramación de la Ejecución del Presupuesto de Gastos	8
• Normas Generales para la Programación de Compromisos	9
• Requisitos Mínimos exigidos por la Oficina Nacional de Presupuesto para la aprobación de Cuotas de Compromiso.	12
• Requisitos Mínimos exigidos por la Oficina Nacional del Tesoro para la aprobación de Cuotas de Desembolsos.	12
• Normas Generales para la Reprogramación de Compromisos.	14
• Requisitos exigidos para la Solicitud de Reprogramaciones de Cuotas de Compromisos Y Desembolsos	15
Capítulo III. Descripción de las Formas para la Tramitación de la Programación de la Ejecución del Presupuesto de Gastos	17
FORMA: Programación Inicial Metas del Órgano"	18
FORMA: Programación Trimestral de las Metas del Órgano"	20
FORMA: Programación Inicial de la Ejecución Financiera Consolidada del Órgano por Proyecto ó Acción Centralizada, Fuente de Financiamiento y	22

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 3

Partidas

FORMA: Programación de la Ejecución Financiera Trimestral por Órgano, Proyecto ó Acción Centralizada, Fuente de Financiamiento y Partidas 25

FORMA: Programación de la Ejecución Financiera Trimestral Consolidada del Órgano por Fuente de Financiamiento y Partidas 28

Capítulo IV. Descripción de las Formas para la Tramitación de Reprogramación de la Ejecución del Presupuesto de Gastos 31

Forma: Solicitud de Reprogramación de las Metas de los Proyectos del Órgano 32

Forma: Solicitud de Reprogramación Financiera de las Acciones Centralizadas del Órgano 34

Forma: Solicitud de Reprogramación Financiera Trimestral del Órgano, por Proyecto o Acción Centralizada, Fuente de Financiamiento y Partidas 36

Forma: Solicitud de Reprogramación Financiera Trimestral del Órgano, Consolidada por Fuente de Financiamiento 39

Anexos: 42

Criterios para Programar Compromisos y Gastos Causados 43

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA Ejecución DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 4

PRESENTACIÓN

El ritmo de la ejecución del presupuesto de gastos, debe estar regido por las normas y pautas dictadas por las Oficinas Nacionales de Presupuesto y del Tesoro, según las potestades conferidas por la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y sus respectivos reglamentos.

Función rectora que debe realizarse en forma coordinada entre ambas Oficinas, a objeto de garantizar un ritmo de ejecución ajustado a las disponibilidades de caja.

Consecuentemente, este documento contiene un conjunto de formularios e instrucciones en los que se especifica el tipo de información requerida para tramitar las solicitudes de Programación y Reprogramación de la Ejecución del Presupuesto, con el propósito de fortalecer el sistema de seguimiento de la ejecución del presupuesto de los Órganos de la Administración Central.

Asimismo, procura una ejecución ordenada del presupuesto como un proceso dinámico y permanente que se realiza durante el ejercicio presupuestario, mediante la adopción de todas aquellas medidas previas que permitan garantizar una fluida ejecución, como lo es: su programación por trimestre y la reprogramación que sobrevenga en el ejercicio fiscal.

En este sentido, los órganos del Poder Nacional deberán ajustarse a las normas establecidas por las Oficinas Nacionales de Presupuesto y del Tesoro, en el momento que solicitan la aprobación de cuotas de compromiso y desembolso.

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA Ejecución DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 5

CAPITULO I

Marco Teórico del Sistema de Programación y Reprogramación de la Ejecución del Presupuesto de Gastos

1. OBJETIVO Y ALCANCE
2. BASE JURÍDICA

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA Ejecución DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 6

1. OBJETIVO Y ALCANCE

OBJETIVO

Este instructivo tiene como objetivo establecer las normas y lineamientos a seguir para el manejo de los diferentes formularios que permitirán a los Organismos Ordenadores de Compromisos y Pagos, elaborar la respectiva Programación y Reprogramación de la Ejecución Física y Financiera del Presupuesto de Gastos, bajo un enfoque metodológico uniforme.

ALCANCE

Este instructivo está dirigido a todos los usuarios directos e indirectos responsables de las actividades asociadas al proceso de Programación y Reprogramación de la Ejecución del Presupuesto de Gastos.

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA Ejecución DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 7

2. BASE JURÍDICA

La Programación de la Ejecución Física y Financiera del Presupuesto de Gastos de los Organismos Ordenadores de Compromisos y Pagos, se sustenta en el marco jurídico que se indica a continuación:

ORDENAMIENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS
Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público	21 (Numerales 6 y 7), 50, 51, 109 (numeral 2, 6, 9, 10 y 11), 111, 113 y 120
Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario	45 y 46
Reglamento N° 3 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema de Tesorería Nacional	5, 6, 8 (Numeral 1), 10 (Numeral 2, 3, 16), 61, 62, 63 y 64
Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero Vigente.	

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 8

CAPITULO II

Normas para la presentación de la Programación y Reprogramación de la Ejecución del Presupuesto de Gastos.

1. NORMAS GENERALES PARA LA PROGRAMACIÓN DE COMPROMISOS
2. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS POR LA OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO PARA LA APROBACIÓN DE CUOTAS DE COMPROMISO
3. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS POR LA OFICINA NACIONAL DEL TESORO PARA LA APROBACIÓN DE CUOTAS DE DESEMBOLSOS
4. NORMAS GENERALES PARA LA REPROGRAMACIÓN

	INSTRUCTIVO N° 1	FECHA DE	PAGINA
	PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	9

I. NORMAS GENERALES PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

NORMAS GENERALES PARA LA PROGRAMACIÓN DE COMPROMISOS

1. Los Organismos del Sector Público deberán remitir la Programación de la Ejecución Física y Financiera inicial y por trimestre, a la Oficina Nacional de Presupuesto y a la Oficina Nacional del Tesoro.
2. Los Organismos Ordenadores de Compromisos y Pagos deberán cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina Nacional del Tesoro, contar con los créditos presupuestarios y que la disposición o uso dado a los mismos, sea para una finalidad prevista en la Ley de Presupuesto.
3. La solicitud del primer trimestre y los formularios correspondientes a la programación inicial de cada uno de los trimestres del año presupuestado, deben remitirse electrónicamente y físicamente, durante los primeros quince días del mes de diciembre del año vigente, a la Oficina Nacional de Presupuesto y a la Oficina Nacional del Tesoro.
4. Las solicitudes de cuota de compromiso y desembolso correspondiente al II, III y IV trimestre del año presupuestado, deberán remitirse durante la segunda quincena del mes inmediato anterior al inicio del trimestre respectivo, acompañada de la programación física de los proyectos.
5. Las solicitudes de cuota de compromiso, gasto causado (a nivel informativo) y desembolso, deberán indicar lo siguiente:
 - 5.1. Órgano;
 - 5.2. Fuente de Financiamiento;
 - 5.3. Partidas Presupuestarias.
6. La aprobación de las solicitudes de cuotas de compromisos y desembolsos de cada órgano está sujeta a la disponibilidad suficiente y oportuna de toda la información

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 10

requerida en este instructivo, y a los análisis que realicen la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina Nacional del Tesoro.

7. La aprobación de las cuotas trimestrales de compromisos y mensuales de desembolsos se notificarán por separado por la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina Nacional del Tesoro, mediante oficio a los Organismos Ordenadores de Compromisos y Pago.
8. Los saldos de cuotas de compromisos no utilizados al cierre de cada trimestre, podrán ser incluidos en las reprogramaciones del trimestre siguiente, previa justificación y aprobación de la Oficina Nacional de Presupuesto.
9. Las cuotas de desembolso por partidas no consumidas en un mes dentro del trimestre, serán acumuladas a la cuota del mes siguiente, y el saldo no utilizado al final del trimestre, debe programarse en la nueva solicitud si los gastos se encuentran causados.

- ***Programación Anual y del Primer Trimestre al comienzo del Ejercicio***

En los primeros quince (15) días hábiles del mes diciembre, los Organismos Ordenadores de Compromisos y Pagos remitirán de forma documental a la Oficina Nacional de Presupuesto y a la Oficina Nacional del Tesoro, la estimación de cuotas de las etapas del gasto a ejecutar (compromiso, causado y desembolso) durante el primer trimestre y la programación tentativa para los trimestres restantes del ejercicio económico financiero siguiente; así como la programación de la ejecución física.

La programación de la ejecución del presupuesto de gastos al comienzo del ejercicio, servirá para analizar y aprobar oportunamente, las cuotas de compromisos y de desembolsos correspondientes al primer trimestre del ejercicio económico financiero siguiente, de cada uno de los Organismos Ordenadores de Compromisos y Pagos, en la medida en que los mismos entreguen toda la información solicitada en este instructivo. La información de los trimestres restantes tiene carácter provisional y podrá ser ajustada posteriormente; sin embargo, su presentación será requisito indispensable

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 11

para el análisis y la aprobación de las correspondientes solicitudes de cuotas de compromisos y desembolsos.

- ***Programación Trimestral***

Durante los primeros quince (15) días del último mes de cada trimestre, los ordenadores de compromisos y pagos remitirán a la Oficina Nacional de Presupuesto y a la Oficina Nacional del Tesoro, la programación de compromisos, causado y desembolsos del trimestre siguiente y la programación de la ejecución física.

La programación de la ejecución del presupuesto de gastos para cada trimestre servirá para aprobar las solicitudes de cuotas de compromisos y de desembolsos que presentan los Órganos del Poder Nacional.

- ***Aprobación de Cuotas***

Las cuotas serán aprobadas por trimestre para los compromisos y por meses dentro de cada trimestre para los desembolsos, en forma conjunta por la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina Nacional del Tesoro, dentro del ámbito de competencias de estos órganos rectores y comunicadas a los Organismos Ordenadores de Compromisos y Pagos antes del inicio del trimestre respectivo.

La aprobación de las cuotas de compromisos y desembolsos, indicarán el siguiente detalle:

1. Organismos Ordenadores de Compromisos y Pagos;
2. Fuente de Financiamiento;
3. Partidas Presupuestarias; y
4. Cualquier otra especificidad que los órganos rectores consideren pertinente indicar.

	INSTRUCTIVO N° 1	FECHA DE	PAGINA
	PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	12

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS POR LA OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO PARA LA APROBACIÓN DE CUOTAS DE COMPROMISO

1. Presentar en los primeros quince (15) días del último mes de cada trimestre, las solicitudes de programación trimestral de cuota de compromisos.
2. Contar con disponibilidad presupuestaria, la cual se obtiene de restar al monto del gasto acordado disponible, la respectiva cuota de compromiso no ejecutada.
3. Remitir a la Oficina Nacional de Presupuesto vía oficio, las solicitudes de programación trimestral y de reprogramación con los recaudos señalados en este instructivo.
4. Los expedientes de solicitud de cuota de compromisos ingresados en la herramienta informática SIGECOF, presentan dos columnas básicas: monto solicitado y monto asignado, la primera está disponible para los requerimientos del órgano y la segunda, para la decisión de aprobación por parte de la ONAPRE.
5. La aprobación de solicitudes de cuota de compromisos por fuente y partidas diferentes a ingresos ordinarios está sujeta a la autorización previa de la Oficina Nacional del Tesoro.

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS POR LA OFICINA NACIONAL DEL TESORO PARA LA APROBACIÓN DE CUOTAS DE DESEMBOLSOS

1. Presentar quince (15) días antes de la culminación de cada trimestre, la solicitud trimestral de cuotas de desembolsos.
2. Las solicitudes trimestrales de cuotas de desembolsos, deben ser elaboradas por las unidades administradoras y la unidad de presupuesto del órgano, el cual consolidará y remitirá la información física a la Oficina Nacional del Tesoro.
3. Los ordenadores de compromisos y pagos, deben cargar electrónicamente la solicitud de cuotas de desembolso en la herramienta SIGECOF, en un solo expediente que debe consolidar toda la información de las unidades ejecutoras y proyectos, indicando la fuente de financiamiento, partidas presupuestarias y el monto solicitado mensualmente

	INSTRUCTIVO N° 1	FECHA DE	PAGINA
	PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	13

dentro de cada trimestre en la columna correspondiente; así como la denominación del ordenador de compromisos y pagos.

4. La solicitud de cuota correspondiente a sueldos y salarios (Fondo en Avance), y gastos de funcionamiento (Fondo de Anticipo), debe colocarse en el formato electrónico y en el físico, sin imputación presupuestaria, tomando en cuenta que corresponde a adelantos de fondos sujetos a rendición. La base de cálculo para la conformación del Fondo en Avance debe corresponder al personal que se encuentra efectivamente laborando en el órgano y el monto de la nómina del personal jubilado y pensionado.
5. Los entes adscritos, que reciban recursos del Ejecutivo Nacional, solicitarán la cuota de desembolso a través de su órgano de adscripción, una vez aprobado su presupuesto en los cinco (5) primeros días de cada mes, de acuerdo con la siguiente clasificación:
 - Sueldos y Salarios (Prevía presentación del resumen de nómina, cuya base de cálculo debe prever el personal activo y pasivo correspondiente a un mes);
 - Gastos de Funcionamiento de Acción Centralizada y/o Proyectos que se estimen causar en el período, en concordancia con el Plan Operativo Anual;
 - Proyectos (Aquellos que se estimen causar); y
 - Créditos Adicionales de ser el caso.
6. Los compromisos de pagos que se adquieran en divisas, deberán realizarse indicando que los recursos serán desembolsados en divisas, para lo cual se anexará el cronograma de pagos, que permitirá tomar las previsiones de compra en moneda extranjera.
7. Contar con la disponibilidad financiera, la cual se determina tomando el monto disponible de la cuota de compromiso asignada, menos la cuota de desembolso asignada, la diferencia que resulte, será el monto máximo de solicitud de cuota de desembolso; sobre este monto, se programaran los gastos que se desembolsaran en el trimestre o en el tiempo que cada Ordenador de Compromisos y Pagos defina para la ejecución de sus gastos.

	INSTRUCTIVO N° 1	FECHA DE	PAGINA
	PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ACTUALIZACIÓN	
		NOVIEMBRE 2010	14

8. Para la solicitud de asignación de nuevas cuotas de desembolsos, los Organismos Ordenadores de Compromisos y Pagos, deberán remitir a la Oficina Nacional del Tesoro, la rendición de los gastos causados del trimestre anterior. Del nivel central, proyectos y los Entes Descentralizados
9. Las solicitudes de programaciones deberán ser presentadas con los formularios que se indican a continuación:
 - 9.1. Forma: Programación Inicial de las Metas del Órgano.
 - 9.2. Forma: Programación Trimestral de Metas del Órgano"
 - 9.3. Forma: Programación Inicial de la ejecución Financiera por Órgano, Proyecto ó Acción Centralizada, Fuente de Financiamiento y Partidas.
 - 9.4. Forma: Programación Inicial de la Ejecución Financiera Consolidada del Órgano, por Fuente de Financiamiento y Partidas.
 - 9.5. Forma: Programación de la Ejecución Financiera Trimestral por Órgano, Proyecto ó Acción Centralizada, Fuente de Financiamiento y Partidas.
 - 9.6. Forma: Programación de la Ejecución Financiera Trimestral Consolidada del Órgano, Fuente de Financiamiento y Partidas.

II. DE LAS REPROGRAMACIONES

1. Solo se dará curso a las solicitudes de reprogramaciones que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina Nacional del Tesoro.
2. Cuando las reprogramaciones sean por consecuencia de modificaciones aprobadas de los créditos presupuestarios anuales y se requiera variar las cuotas del trimestre en ejecución, los cambios que se suceden en la misma deben ser solicitados a la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina Nacional del Tesoro, a los fines de su evaluación y aprobación correspondiente.
3. Son causas justificadas de reprogramaciones las siguientes:

	INSTRUCTIVO N° 1	FECHA DE	PAGINA
	PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	15

- Variaciones en la cantidad de bienes y servicios por utilizar en el trimestre.
 - Variaciones en la cantidad de precios de los bienes y servicios por adquirir.
 - Modificaciones presupuestarias por rectificaciones o créditos adicionales, así como rebajas, insubsistencias y traspasos que afecten las cuotas en ejecución.
 - Por efectos de saldos o disponibilidades de cuotas anteriores, por ejemplo, por anulaciones de compromisos no utilizados en su oportunidad y que son requeridas en otro trimestre del ejercicio económico financiero vigente.
4. Debe presentarse en la solicitud de Reprogramaciones la ejecución física financiera del gasto causado con la finalidad de justificar y respaldar la nueva solicitud, tanto del nivel central, proyectos y Entes Descentralizados.

REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA SOLICITUD DE REPROGRAMACIONES DE CUOTAS DE COMPROMISOS Y DESEMBOLSOS

1. Las solicitudes de reprogramaciones de cuotas de compromisos y desembolsos deben contar con disponibilidad presupuestaria.
2. Solo podrán tramitarse solicitudes de cuotas de desembolsos cuando se haya ejecutado por lo menos el 75% de la asignación anterior.
3. Para facilitar el proceso de aprobación de la solicitud de reprogramación de compromisos y desembolsos, debe ser cargada en el Sistema SIGECOF, la cuota por Fuente y Partida a nivel consolidado, en un número no mayor de un (1) expediente.
4. La solicitud de reprogramación de compromisos y desembolsos, se hará mediante oficio dirigido por la máxima autoridad o persona delegada para tal fin, a la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina Nacional del Tesoro, respectivamente.
5. Las solicitudes de reprogramaciones serán presentadas en los formularios que se indican a continuación:

Forma: Solicitud de Reprogramación de Metas del Órgano.

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA Ejecución del Presupuesto de Gastos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 16

Forma: Solicitud de Reprogramación Financiera Trimestral del Órgano, por Proyecto o Acción Centralizada, Fuentes de Financiamiento y Partidas.

Forma: Solicitud de Reprogramación Financiera Trimestral del Órgano Consolidada, por Fuentes de Financiamiento y Partidas.

Forma: Aprobación Trimestral de Cuotas de Compromisos y Desembolsos del Órgano Mediante Reprogramación por Fuente de Financiamiento y Partidas.

Forma: Solicitud de Reprogramación Financiera de las Acciones Centralizadas del Órgano.

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA Ejecución DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 17

CAPITULO III

Descripción de las Formas para la Programación

Forma: Programación Inicial de las Metas del Órgano

Forma: Programación Trimestral de Metas del Órgano

Forma: Programación Inicial de la Ejecución Financiera Consolidada del Órgano, Proyecto ó Acción Centralizada, Fuente de Financiamiento y Partidas

Forma: Programación de la Ejecución Financiera Trimestral por Órgano, Proyecto ó Acción Centralizada, Fuente de Financiamiento y Partidas

Forma: Programación de la Ejecución Financiera Trimestral Consolidada del Órgano por Fuente de Financiamiento y Partidas

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 18

FORMULARIO *PROGRAMACIÓN INICIAL DE LAS METAS DEL ÓRGANO.*

A. Objetivo:

Obtener información física de las metas a ejecutar por los órganos del Poder Nacional de los proyectos, para cada uno de los meses del primer trimestre y el estimado para el resto de los trimestres del año.

B. Distribución:

Original: Oficina Nacional de Presupuesto
Copia: Oficina Nacional del Tesoro
Copia: Unidad de Presupuesto del Órgano

C. Instrucciones para el registro de la información:

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y la denominación del órgano.
2	Indique el año del presupuesto correspondiente.
3	Señale el código y denominación del proyecto (s).
4	Señale la denominación de la meta (s) que correspondan.
5	Indique la unidad de medida de las metas.
6	Indique la ejecución estimada mensual de los meses de enero, febrero y marzo.
7	Registre el monto total programado de la meta (s) para el primer trimestre.
8 al 10	Registre las cantidades programadas para cada uno de los restantes trimestres del año.
11	Señale el total de las metas que se estiman ejecutar para el Ejercicio Económico Financiero Vigente, debe ser igual a la suma de las columnas 7 a 10.
12	Escriba el nombre del responsable del proyecto (s)

Nota: La información solicitada en este formulario deberá corresponderse con lo indicado en los respectivos cuadros de "Metas" contenidos en la Ley de Presupuesto del ejercicio correspondiente.

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 19

1.
ÓRGANO:

PROGRAMACIÓN INICIAL DE LAS METAS DEL ÓRGANO

2.
AÑO PRESUPUESTARIO:

3. PROYECTOS		METAS 4.	5. UNIDAD DE MEDIDA	6 1° TRIMESTRE			TOTAL 1° TRIMESTRE 7.	2° TRIMESTRE 8.	3° TRIMESTRE 9.	4° TRIMESTRE 10.	TOTAL METAS 11.
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			1° MES	2° MES	3° MES					

12 RESPONSABLE DEL PROYECTO (S):

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 20

FORMULARIO: *PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS DEL ÓRGANO.*

A. Objetivo:

Obtener información física trimestral de las metas a ejecutar por los Órganos del Poder Nacional de los proyectos.

B. Distribución:

Original: Oficina Nacional de Presupuesto
Copia: Oficina Nacional del Tesoro
Copia: Unidad de Presupuesto del Órgano

C. Instrucciones para el registro de la información:

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y la denominación del órgano.
2	Indique el año del presupuesto y el trimestre correspondiente.
3 y 4	Señale el código y denominación del proyecto (s).
5	Señale la denominación de la meta (s) que correspondan.
6	Indique la unidad de medida de las metas.
7	Registre la cantidad programada para el trimestre, señalado en el formulario "Programación inicial de las Metas del Órgano".
8	Indique las cantidades programadas para los meses del trimestre que corresponda.
9	Registre el monto total estimado de la meta (s) en el trimestre.
10	Registre la variación de las metas en valores absolutos entre lo programado inicialmente y lo previsto a ejecutar en el trimestre para el cual se programa. Cuando lo que se programa en el trimestre no se corresponda con lo programado inicialmente, deberá explicarse esa variación en un informe anexo.
11 y 12	Registre las cantidades de las metas revisadas y programadas de los trimestres restantes.
13	Registre el total de las metas que se estima ejecutar en el Ejercicio Económico Financiero Vigente.
14	Escriba el nombre del responsable del proyecto (s).

Nota: La información solicitada en este formulario deberá corresponderse con lo indicado en los respectivos cuadros de "Metas" contenidos en la Ley de Presupuesto del ejercicio correspondiente.

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación
Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 21

1.
ÓRGANO:

PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS DEL ÓRGANO

2. AÑO PRESUPUESTARIO: TRIMESTRE N° _____

PROYECTOS:

3. CÓDIGO	4. DENOMINACIÓN	5. METAS	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. PROGRAMACIÓN INICIAL DEL TRIMESTRE	8. TRIMESTRE PROGRAMADO			9. TOTAL PROG. DEL TRIM.	10. VARIACIÓN DEL TRIMESTRE	11. TERCER TRIMESTRE	12. CUARTO TRIMESTRE	13. TOTAL METAS
					1º MES	2º MES	3º MES					

14. RESPONSABLE DEL PROYECTO (S):

* Esta forma aplicará para los trimestres 2, 3, 4

	INSTRUCTIVO N° 1	FECHA DE	PAGINA
	PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ACTUALIZACIÓN	
		NOVIEMBRE 2010	22

FORMULARIO *PROGRAMACIÓN INICIAL DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DEL ÓRGANO, POR PROYECTO Ó ACCIÓN CENTRALIZADA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PARTIDAS.*

A. Objetivo:

Proporcionar a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), y a la Oficina Nacional del Tesoro (ONT), la información consolidada sobre la programación de compromisos, gastos causados y desembolsos del Órgano, a nivel de Proyecto o Acción Centralizada, Fuente de Financiamiento y Partidas para cada uno de los meses del primer trimestre y el estimado para el resto de los trimestres del año.

B. Distribución:

Original: Oficina Nacional de Presupuesto
Original: Oficina Nacional del Tesoro
Copia: Unidad de Presupuesto del Órgano

D. Instrucciones para el registro de la información:

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba el código y la denominación del Órgano.
2	Escriba el código y la denominación del Proyecto ó Acción Centralizada.
3	Indique el año del presupuesto.
4	Indique la fecha de registro de la información.
5	Señale la etapa del gasto, según se trate de compromisos, causados o desembolsos, a que se refiere el formulario.
6	Escriba la fuente de financiamiento.
7	Indique el código de la imputación presupuestaria de las partidas de gasto para los cuales se solicitan las cuotas.
8	Escriba la denominación de las partidas de gastos.
9 al 11	Anote la ejecución estimada mensual de los meses de enero, febrero y marzo.

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 23

CAMPO	DESCRIPCIÓN
12	Indique el total programado para el primer trimestre, el cual será igual a la suma de las columnas 9 a 11.
13 al 15	Registre los montos programados para cada uno de los restantes trimestres del año.
16	Representa el total del presupuesto de gastos que se estima ejecutar en el Ejercicio Económico Financiero Vigente; debe ser igual a la suma de las columnas 12 al 15.
17	Representa la sumatoria vertical de los montos de la columna 9 al 16.
18	Registre, el nombre y la firma del Jefe de la Unidad de Presupuesto del órgano.
19	Registre el nombre y firma del Ministro o Máxima Autoridad del órgano, o el encargado por delegación.

INSTRUCTIVO N° 1
PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN
NOVIEMBRE 2010

PAGINA

24

PROGRAMACIÓN INICIAL DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DEL ÓRGANO, POR PROYECTO Ó ACCIÓN
CENTRALIZADA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PARTIDAS.

(1) Órgano: (2) Proyecto o Acción Centralizada (3) Presupuesto: (4) Fecha:	(5) Programación de : Compromisos: Causados: Desembolsos: (6) Fuente de Financiamiento: _____
--	---

(EN BOLIVARES)

CODIGO (7)	DENOMINACION (8)	ENERO	FEBR.	MARZO	TOTAL TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	TOTAL PPTO.
PARTIDAS		(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)
(17) TOTAL..									

(18) JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

(19) MINISTRO O MAXIMA AUTORIDAD DEL ORGANO

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 25

FORMULARIO *PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL DEL ÓRGANO, PROYECTO Ó ACCIÓN CENTRALIZADA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PARTIDAS*

A. Objetivo:

Proporcionar a los niveles gerenciales de decisión con carácter informativo, la programación de compromisos, gastos causados y desembolsos por Órgano, Proyecto, ó Acción Centralizada, Fuente de Financiamiento y Partidas, a partir del 2do Trimestre

B. Distribución:

Original: A la Oficina Nacional de Presupuesto
Original: A la Oficina Nacional del Tesoro
Copia: Unidad de Presupuesto del Órgano

D. Instrucciones para el Registro de la Información:

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba el código y la denominación del Órgano.
2	Escriba el código y la denominación del Proyecto ó Acción Centralizada.
3	Indique el año del presupuesto.
4	Indique la fecha de registro de la información.
5	Señale la etapa del gasto, según se trate de Compromisos, Causados o Desembolsos, a que se refiere el formulario.
6	Anote el trimestre al que corresponde la programación
7	Escriba la fuente de financiamiento.
8	Indique la imputación presupuestaria de las partidas de gasto para los cuales se solicitan las cuotas.
9	Escriba la denominación de las partidas de gastos para los cuales se solicitan las cuotas.
10	Indique el monto de la ejecución acumulada del trimestre anterior. Esta columna debe quedar en blanco si está elaborando la programación del segundo trimestre.

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 26

CAMPO	DESCRIPCIÓN
11	Anote la ejecución financiera estimada para el trimestre vigente. Esta estimación debe basarse en la ejecución real a la fecha de elaboración del formulario, más el estimado de lo que se ejecutará en el resto del período.
12	Registre el monto programado para el trimestre, señalado en el formulario “Programación inicial de la ejecución financiera consolidada del órgano”.
13 al 15	Escriba el nombre de los meses del trimestre a programar, utilizando las casillas en blanco y anote para cada mes los montos programados cuando corresponda a desembolsos.
16	Registre el monto previsto a ejecutar en el trimestre para el cual se programa.
17	Registre la variación en valores absolutos entre lo programado inicialmente y lo previsto a ejecutar en el trimestre para el cual se programa. Cuando lo que se programa en el trimestre no se corresponda con lo programado inicialmente, deberá explicarse esa variación en un informe anexo.
18 y 19	Registre los montos revisados y programados de los trimestres restantes.
20	Registre el total del presupuesto de gasto que se estima ejecutar en el Ejercicio Económico Financiero Vigente.
21	Se obtiene mediante la sumatoria vertical de los montos de cada una de las columnas 10 al 20.
22	Registre el nombre y la firma del Jefe de la Unidad de Presupuesto del Órgano.
23	Registre el nombre y la firma del Ministro o Máxima Autoridad del Órgano.

PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL DEL ÓRGANO, PROYECTO Ó ACCIÓN CENTRALIZADA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PARTIDAS

FINANCIAMIENTO Y PARTIDAS	
(1) Órgano:	
(2) Proyecto o Acción Centralizada:	
(3) Presupuesto:	
(4) Fecha:	
(6) Trimestre	
(7) Fuente de Financiamiento:	
(5) Programación de :	Compromisos:
	Causados:
	Desembolsos:

(EN BOLIVARES)

[illegible]

(22) JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

(23) **MINISTRO O MAXIMA AUTORIDAD DEL ORGANO**

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 28

FORMULARIO *PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL CONSOLIDADA DEL ÓRGANO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PARTIDAS.*

A. Objetivo:

Proporcionar a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) y a la Oficina Nacional del Tesoro (ONT), la información agregada necesaria sobre la programación de compromisos, gastos causados y desembolsos para cada trimestre.

B. Distribución:

Original: A la Oficina Nacional de Presupuesto

Original: A la Oficina Nacional del Tesoro

Copia: Para uso y archivo de la Unidad de Presupuesto del Órgano.

D. Instrucciones para el Registro de la Información:

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba el código y la denominación del órgano.
2	Indique el año del presupuesto.
3	Indique la fecha de registro de la información.
4	Señale la etapa del gasto, según se trate de compromisos, causados o desembolsos, a que se refiere el formulario.
5	Anote el trimestre al que corresponde la programación
6	Escriba la fuente de financiamiento.
7	Indique la imputación presupuestaria de las partidas de gasto para los cuales se solicitan las cuotas.
8	Escriba la denominación de las partidas de gasto
9	Indique el monto de la ejecución acumulada del trimestre anterior. Esta columna debe quedar en blanco si está elaborando la programación del segundo trimestre.

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación
Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA Ejecución DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 29

CAMPO	DESCRIPCIÓN
10	Anote la ejecución financiera estimada para el trimestre vigente. Esta estimación debe basarse en la ejecución real a la fecha de elaboración del formulario, más el estimado de lo que se ejecutará en el resto del trimestre.
11	Registre el monto programado para el trimestre, señalado en el formulario "Programación inicial de la ejecución financiera consolidada del órgano".
12 al 14	Escriba el nombre de los meses del trimestre, utilizando las casillas en blanco y anote para cada mes los montos programados.
15	Registre el monto previsto a ejecutar en el trimestre para el cual se programa.
16	Registre la variación en valores absolutos entre lo programado inicialmente y lo previsto a ejecutar en el trimestre para el cual se programa. Cuando lo que se programa en el trimestre no se corresponda con lo programado inicialmente, deberá explicarse esa variación en un informe anexo.
17 y 18	Registre los montos revisados y programados de los trimestres restantes.
19	Represente el total del presupuesto de gasto que se estima ejecutar en el Ejercicio Económico Financiero Vigente.
20	Se obtiene mediante la sumatoria vertical de los montos de cada una de las columnas 9 a 19.
21	Registre el nombre y la firma del Jefe de la Unidad de Presupuesto del órgano.
22	Registre el nombre y la firma del Ministro o Máxima Autoridad del órgano o a quien el delegue su función.

(1) Órgano:			
(2) Presupuesto:			(4) Programación de :
(3) Fecha:			Compromisos:
(5) Trimestre			Causados:
(6) Fuente de Financiamiento:			Desembolsos:

[illegible]

(22) **MINISTRO O MAXIMA AUTORIDAD DEL ORGANO**

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA Ejecución del Presupuesto de Gastos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 31

CAPITULO V

Descripción de las Formas para la solicitud de Reprogramaciones

- Forma:** Solicitud de Reprogramación de Metas de los Proyectos del Órgano
- Forma:** Solicitud de Reprogramación Financiera de las Acciones Centralizadas del Órgano"
- Forma:** Solicitud de Reprogramación Financiera Trimestral del Órgano, por Proyecto o Acción Centralizada, Fuente de Financiamiento y Partidas
- Forma:** Solicitud de Reprogramación Financiera Trimestral del Órgano, Consolidada Por Fuente de Financiamiento

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 32

FORMA *SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE METAS DE LOS PROYECTOS DEL ÓRGANO*

A. Objetivo

Presentar en forma actualizada, la información física trimestral de las metas de los Proyectos que reprograman los Órganos del Poder Nacional.

C. Distribución del Forma

A nivel de Proyecto o Acción Centralizada

Original	Oficina Nacional de Presupuesto
Copia	Oficina de Presupuesto del Tesoro
Copia	Unidad de Planificación y Presupuesto del Órgano
Copia	Responsable del Proyecto o Acción Centralizada

D. Instrucciones

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique la denominación del Órgano, año y trimestre del Ejercicio Fiscal Presupuestario
2	Señale la denominación del Proyecto
3	Escriba el código y la denominación de las metas que se reprograman
4	Señale la unidad de medida de la metas que se reprograman
5	Escriba las cantidades de las metas reprogramadas para los meses del trimestre
6	Totalice para cada meta las cantidades reprogramadas por trimestre.
7	Registre el nombre y la firma del responsable del Proyecto y la máxima autoridad del órgano o su delegado.

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 33

SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE METAS DE LOS PROYECTOS DEL ORGANO

1. ÓRGANO: Año: TRIMESTRE:

2. PROYECTO:

3. METAS		4. UNIDAD DE MEDIDA	5. TRIMESTRE			6.
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		MES 1	MES 2	MES 3	TOTAL TRIMESTRAL

7. FIRMAS AUTORIZADAS	
_____ RESPONSABLE DEL PROYECTO	_____ MAXIMA AUTORIDAD

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 34

FORMA *SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LA ACCIONES CENTRALIZADAS DEL ÓRGANO*

A. Objetivo

Recibir las solicitudes de reprogramaciones financieras de las distintas Acciones Centralizadas de los órganos sin que esta genere cambios de las metas de los mismos.

C. Distribución del Forma

A nivel de Proyecto o Acción Centralizada

Original	Oficina Nacional de Presupuesto
Copia	Oficina de Presupuesto del Tesoro
Copia	Unidad de Planificación y Presupuesto del Órgano
Copia	Responsable del Proyecto o Acción Centralizada

D. Instrucciones

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del Órgano, año y trimestre del Ejercicio Fiscal Presupuestario
2	Señale el código y denominación de la(s) Acción Centralizada.
3	Indica el código y la denominación de la partida (s) que se reprograman
4	Señale los montos mensuales del trimestre que se reprograma
5	Escriba los totales del trimestre que se reprograma.
6	Totalice el monto mensual de las columnas 4 y 5 de las cantidades
7	reprogramadas. Señale el nombre y firma del responsable de la solicitud y la máxima autoridad del órgano.

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 35

SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS DEL ORGANO	
1. ÓRGANO:	
Año:	
TRIMESTRE:	

2. ACCIÓN CENTRALIZADA:	
-------------------------	--

3. Partidas		4. TRIMESTRE			5.
		MES 1	MES 2	MES 3	TOTAL TRIMESTRAL
CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
401	GASTOS DE PERSONAL				
402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS				
403	SERVICIOS NO PERSONALES				
404	ACTIVOS REALES				
405	ACTIVOS FINANCIEROS				
406	GASTOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEL ESTADO				
407	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES				
408	OTRAS ASIGNACIONES				
409	ASIGNACIONES NO DISTRIBUIDAS				
410	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL				
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS				
412	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO				
6. Total.....					

7. FIRMAS AUTORIZADAS	
_____ RESPONSABLE DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA	_____ MÁXIMA AUTORIDAD

	INSTRUCTIVO N° 1	FECHA DE	PAGINA
	PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	36

FORMA *SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL DEL ÓRGANO, POR PROYECTO O ACCIÓN CENTRALIZADA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PARTIDAS*

A. Objetivo

Recibir de los Órganos las solicitudes de reprogramación de cuota de compromisos, desembolsos y gasto causado por Proyecto o Acción Centralizada, fuente de financiamiento y partidas durante el trimestre que corresponda. La solicitud respecto a Proyecto, Acción Centralizada y gasto causado tiene carácter informativo.

B. Distribución

Original.	Oficina Nacional de Presupuesto
Original.	Oficina Nacional del Tesoro
Copia:	Para uso y archivo de la Unidad de Planificación y Presupuesto del Órgano
Copia:	Para uso y archivo del responsable del Proyecto o Acción Centralizada

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba el código y la denominación del Órgano
2	Escriba el código y la denominación del Proyecto o Acción Centralizada
3	Indique el año objeto del presupuesto
4	Indique el número del trimestre para el cual se solicita la reprogramación.
5	Indique la fecha de registro
6	Escriba el código y denominación de la fuente de financiamiento
7	Señale si la reprogramación es consecuencia de una modificación al presupuesto aprobada para el órgano o una solicitud de reprogramación distinta a una modificación presupuestaria. En caso contrario utilice la casilla otra causa ó ambas inclusive, si así lo requiere la solicitud.

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación
Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 37

CAMPO	DESCRIPCIÓN
8 y 9	Anote el código y denominación de las partidas, de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos
10	Indique el monto de la reprogramación de compromisos por aumentos o disminución, de las partidas. Si se trata de reducción utilice número entre paréntesis.
11	Escriba para los meses del trimestre respectivo, el monto de la reprogramación por aumento o disminución, de desembolsos y su correspondiente total. Si se trata de reducción utilice números entre paréntesis.
12	Indique el monto de la reprogramación de gasto causado por aumentos o disminución, de las partidas. Si se trata de reducción utilice número entre paréntesis.
13	Indique los montos de las sumatorias de las columnas N° 10, 11 y 12.
14	Escriba en forma resumida la justificación de la solicitud de reprogramación a nivel de partidas. En caso de compensación entre partidas explicar la causa.
15 y 16	Registre el nombre y firma del Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto y de la máxima autoridad del órgano o su delegado.

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 38

SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL DEL ÓRGANO, POR PROYECTO O ACCION CENTRALIZADA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PARTIDAS

(1) ÓRGANO:	
(2) PROYECTO O ACCIÓN CENTRALIZADA:	6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
(3) PRESUPUESTO:	
(4) TRIMESTRE: N°	(7) MOTIVO DE LA SOLICITUD: OTRA CAUSA:
(5) FECHA:	

EN BOLÍVARES

(8) PARTIDA	(9) DENOMINACIÓN	(10) REPROGRAMACIÓN DE COMPROMISOS	(11) REPROGRAMACIÓN DE DESEMBOLSOS				(12) REPROGRAMACIÓN DE GASTO CAUSADO
			MES 01	MES 02	MES 03	TOTAL TRIMESTRE	
(13) TOTALES:							

(14) JUSTIFICACIÓN:

_____ (15) JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO	_____ (16) MÁXIMA AUTORIDAD DEL ORGANO
--	---

	INSTRUCTIVO N° 1	FECHA DE	PAGINA
	PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	39

FORMA: *SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL DEL ÓRGANO, CONSOLIDADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PARTIDAS*

A. Objetivo

Recibir de los Órganos las solicitudes de reprogramación trimestral de cuota de compromisos, desembolsos y gasto causado consolidada, por fuente de financiamiento y partidas. La solicitud consolidada respecto al gasto causado tiene carácter informativo.

B. Distribución

Original.	Oficina Nacional de Presupuesto
Original.	Oficina Nacional del Tesoro
Copia:	Para uso y archivo de la Unidad de Planificación y Presupuesto del Órgano
Copia:	Para uso y archivo del responsable (s) de la consolidación de las reprogramaciones

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba el código y la denominación del Órgano
2	Indique el año objeto del presupuesto
3	Indique el trimestre para el cual se consolida las reprogramaciones.
4	Indique la fecha de registro
5	Escriba el código y la denominación de la fuente de financiamiento
6 y 7	Anote el código y denominación de las partidas, de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos
8	Indique el monto consolidado de las solicitudes de reprogramación de compromisos por aumentos o disminución, de las partidas. Si se trata de reducción utilice número entre paréntesis.
9	Escriba para los meses del trimestre y su total respectivo, el monto consolidado de las solicitudes de reprogramación por aumento o disminución, de desembolsos. Si se trata de reducción utilice números entre paréntesis.

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA Ejecución del Presupuesto de Gastos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 40

CAMPO	DESCRIPCIÓN
10	Indique el monto consolidado de las solicitudes de reprogramación de gasto causado, por aumentos o disminución, de las partidas. Si se trata de reducción utilice número entre paréntesis. El consolidado de las solicitudes de reprogramación del gasto causado tiene carácter informativo.
11	Indique los montos de las sumatorias de las columnas N° 8, las de la N° 9 y la N° 10.
12	Escriba en forma resumida la justificación de la solicitud consolidada de reprogramación a nivel de partidas. En caso de compensación entre partidas explicar la causa.
13 y 14	Registre el nombre y la firma del Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto y la máxima autoridad del órgano o su delegado

(1) ÓRGANO:		5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		
(2) PRESUPUESTO:				
(3) TRIMESTRE: N°				
(4) FECHA:				

(6) PARTIDA	(7) DENOMINACIÓN	(8) REPROGRAMACIÓN DE COMPROMISOS	(9) REPROGRAMACIÓN DE DESEMBOLSOS				(10) REPROGRAMACIÓN DE GASTO CAUSADO
			MES 01	MES 02	MES 03	TOTAL TRIMESTRE	
(11) TOTALES:							

(13) JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

(14) MÁXIMA AUTORIDAD DEL ORGANO

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 42

Anexos

CRITERIOS PARA PROGRAMAR COMPROMISOS Y GASTOS CAUSADOS

	INSTRUCTIVO N° 1	FECHA DE	PAGINA
	PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	43

CRITERIOS PARA PROGRAMAR COMPROMISOS Y GASTOS CAUSADOS

Para programar la ejecución financiera del presupuesto de gastos se debe disponer de cronogramas que indiquen los tiempos de ejecución que requerirán la contratación de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Estos deben ser contratados o adquiridos teniendo en cuenta, además de las características propias de cada proyecto o acción centralizada, las normas y procedimientos internos para compras y contrataciones de cada Órgano de la Administración Central.

La aplicación de los criterios para programar compromisos y gastos causados, permitirá definir cuándo se deben emitir las órdenes de compra o suscribir los respectivos contratos y en consecuencia, estimar la fecha en que se producirá el momento del causado, lo que permitirá la programación de los desembolsos correspondientes.

Un crédito presupuestario se considera gastado cuando queda afectado definitivamente al causarse el gasto.

El registro del compromiso se utilizará como mecanismo para afectar preventivamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios; y el del pago para reflejar la cancelación de las obligaciones asumidas.

Seguidamente se presentan los criterios específicos para programar los compromisos y gastos causados, de acuerdo con el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL
4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo
4.01.01.02.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial
4.01.01.20.00	Sueldo al personal militar Profesional.
4.01.01.27.00	Remuneraciones a parlamentarios
4.01.01.29.00	Dietas
4.01.01.10.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo
4.01.01.12.00	Salarios a obreros en puestos no permanentes.
4.01.02.00.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos y salarios

	INSTRUCTIVO N° 1	FECHA DE	PAGINA
	PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ACTUALIZACIÓN	
		NOVIEMBRE 2010	44

4.01.04.05.00 Complemento a empleados por gastos de representación

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Aún cuando el acto de disposición que origina el gasto es la resolución o documento de nombramiento del funcionario, para no demorar el pago de sueldos, se programará al inicio del ejercicio por el monto de las remuneraciones de los cargos en la nómina de personal más o menos las variaciones previstas en el trimestre hasta el fin del período presupuestario.	Para cada sub. período al aprobarse los pagos de las remuneraciones y demás conceptos de gastos de personal por el monto a desembolsar de las nóminas que se estime causar.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.01.01.03.00	Suplencias a empleados
4.01.01.08.00	Sueldo al personal en trámite de nombramiento
4.01.01.09.00	Remuneraciones al personal en período de disponibilidad
4.01.01.18.00	Remuneraciones al personal contratado
4.01.01.13.00	Suplencias a obreros
4.01.01.19.00	Retribución por becas-salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares.
4.01.01.21.00	Sueldo o ración del personal militar no profesional
4.01.01.22.00	Sueldo del personal militar de reserva
4.01.01.28.00	Suplencias a parlamentarios

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Por subperíodo, por el acto de disposición que origina el gasto, bien sea nombramiento, designación o firma de la contratación, por la parte a pagar durante el ejercicio.	Por cada subperíodo, por el monto de los pagos o desembolsos que se prevea aprobar o por el monto del documento de pago que se emita.

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 45

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.01.03.00.0	Primas a empleados, obreros, personal militar y parlamentario.

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Por el acto de disposición que origina el gasto otorgado por la autoridad competente, al inicio del ejercicio por el monto total de las primas que se hayan otorgado, de acuerdo a la normativa vigente. Las primas previstas a otorgar en el transcurso del año se comprometerán por su monto total a partir de la fecha de su otorgamiento.	Para cada subperíodo, por el monto de los pagos o desembolsos de las primas.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.01.04.00.00	Complementos de sueldos y salarios (Excepto 4.01.04.05.00 Complementos a empleados por gastos de representación)
4.01.05.00.00	Aguinaldos, utilidades y bonificación legal, y bono vacacional a empleados, obreros, contratados, personal militar y parlamentarios.

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Por el acto de autoridad competente que otorgue el beneficio, en el respectivo subperíodo por el monto del desembolso o de las órdenes de pago que se estime emitir para su cancelación	Para cada subperíodo, por el monto de los pagos o desembolsos que se prevea aprobar o por el monto que se contemple en el documento que se emita.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.01.06.00.00	Aportes patronales por empleados, obreros, personal militar y parlamentario.

	INSTRUCTIVO N° 1	FECHA DE	PAGINA
	PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ACTUALIZACIÓN	
		NOVIEMBRE 2010	46

CRITERIOS

COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Al inicio del ejercicio por el monto de la subpartida genérica, relacionado directamente con los cargos ocupados de la nómina de personal.	Para cada subperíodo, al aprobarse los pagos o desembolsos de los aportes patronales, por el monto de las correspondientes planillas de cancelación del aporte patronal.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.01.07.00.00	Asistencia socio- económica a empleados, obreros, contratados, personal militar y parlamentarios
4.01.96.00.00	Otros gastos del personal empleados
4.01.97.00.00	Otros gastos del personal obreros
4.01.98.00.00	Otos gastos del personal militar
4.01.99.00.00	Otros gastos de los parlamentarios

CRITERIOS

COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
A partir del momento en que tenga vigencia el gasto y según el acto administrativo que lo disponga, por el monto que corresponde a erogaciones por cargos previstos. Para el caso de asistencia socioeconómica a empleados y obreros, con base en un cronograma aproximado.	Para cada subperíodo, por el monto de los pagos o desembolsos del beneficio.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.01.08.00.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados, obreros, contratados, personal militar y parlamentarios

CRITERIOS

COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Por el acto de autoridad competente que otorgue estas prestaciones y otras indemnizaciones, con base en una programación que debe ser preparada con la información de los órganos.	Para cada subperíodo, por el monto de los pagos o desembolsos que se estimen aprobar o por el monto previsto en el documento de pago que se emita.

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 47

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.01.09.00.0	Capacitación y adiestramiento realizado por personal del organismo.

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Al disponerse la prestación de la capacitación y el adiestramiento, con base en un programa de adiestramiento, el cual debe ser preparado por los órganos para cumplir con disposiciones vigentes.	Por el monto de los pagos o desembolsos o del documento de pago que se emita, con base en el cumplimiento del programa de adiestramiento aprobado.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.02.00.00.0	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Por cada subperíodo, según la fecha de las órdenes de compra que se prevé emitir o de los contratos a firmar.	Por cada subperíodo, con las facturas previstas a aprobar por la recepción conforme de los bienes.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES
4.03.01.00.00	Alquileres de inmuebles
4.03.02.00.00	Alquileres de maquinarias y equipos

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Al inicio del ejercicio por el monto de los contratos vigentes para esa fecha. Los nuevos contratos se comprometerán al formalizarse los mismos por autoridad competente y por el monto que se debe atender en el ejercicio. Si se crean obligaciones sobre ejercicios futuros se deberá dar cumplimiento a la normativa vigente.	Para cada subperíodo, de acuerdo a las cuotas de pago a vencerse según los contratos.

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación
Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 48

CÓDIGO **DENOMINACIÓN**
4.03.04.00.0 Servicios básicos

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Si existen convenios según lo establecido en la "Ley que establece el régimen para la cancelación, compensación y pagos de deudas entre organismos gubernamentales y entre éstos y los estados o municipios", se programará al inicio del ejercicio por el monto estimado a contratar. Cuando se trate de servicios que no se rijan por esta Ley, los compromisos se programarán a principio del año, por el importe que se estime pagar en el ejercicio.	Si existen convenios según lo establecido en la "Ley que establece el régimen para la cancelación, compensación y pagos de deudas entre organismos gubernamentales y entre éstos y los estados o municipios", se estimará el monto de los vencimientos en cada subperíodo. Si no existen convenios, por las facturas que se estimen recibir.

CÓDIGO **DENOMINACIÓN**
4.03.06.00.00 Servicios de transporte y almacenaje

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Por subperíodos, al emitirse la orden de servicio o al firmarse el contrato.	Para cada subperíodo, por las facturas o desembolsos que se estime aprobar.

CÓDIGO **DENOMINACIÓN**
4.03.07.00.00 Servicios de información, impresión y relaciones públicas

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Por subperíodos, al emitirse la orden de servicio o firmarse el contrato.	Para cada subperíodo, por las facturas que se estime aprobar.

	INSTRUCTIVO N° 1	FECHA DE	PAGINA
	PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ACTUALIZACIÓN	
		NOVIEMBRE 2010	49

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.03.08.00.00	Primas y otros gastos de seguros y comisiones bancarias
4.03.08.01.00	Primas y gastos de seguros

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Tomando en cuenta la fecha estimada para la emisión de la orden de servicio o la firma del contrato, por la parte de la prima que debe atenderse en el ejercicio.	Para cada subperíodo, por el monto de las facturas o desembolsos que se estime aprobar.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.03.08.02.01	Comisiones y gastos bancarios
4.03.99.00.00	Otros servicios no personales

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Tomando en cuenta la fecha estimada para la aprobación de la factura o por la desembolso del gasto.	Para cada subperíodo, por el monto de las facturas o desembolso que se estime aprobar.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.03.09.00.00	Viáticos y pasajes

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Para cada subperíodo, por el monto de las solicitudes de viáticos previstas a aprobar.	Para cada subperíodo, por el monto de los viáticos y pasajes que se efectuarán de acuerdo a la programación de viajes establecidos.

	INSTRUCTIVO N° 1	FECHA DE	PAGINA
	PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ACTUALIZACIÓN	
		NOVIEMBRE 2010	50

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.03.10.00.00	Servicios profesionales y técnicos
4.03.11.00.00	Conservación y reparaciones menores de maquinarias y equipos
4.03.12.00.00	Conservación y reparaciones menores de obras
4.03.13.00.00	Servicios de construcciones temporales

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
De acuerdo a la fecha estimada para la firma del contrato o de la orden de servicio.	Para cada subperíodo, por el monto estimado para la prestación del servicio.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.03.15.00.00	Servicios fiscales
4.03.15.01.00	Derechos de importación y servicios aduaneros
4.03.15.02.00	Tasas y otros derechos obligatorios

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Para cada subperíodo, por el monto originado en la programación de las importaciones de cualesquiera otras adquisiciones de bienes y servicios que exijan cancelación de tasas y otros derechos. En lo relacionado con el impuesto al consumo suntuario y ventas al por mayor, se tendrá como referencia el monto asignado para la adquisición de bienes y servicios.	Para cada subperíodo, por el monto estimado de las planillas de cancelación de los derechos de importación, tasas y otros servicios aduaneros.

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 51

CÓDIGO **DENOMINACIÓN**
4.03.15.03.00 Asignación a agentes de especies fiscales.

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Para cada subperíodo, por el monto estimado de los desembolsos con las cuales se aprueban las órdenes de legalización de las retenciones efectuadas.	Para cada subperíodo, por el monto estimado de la prestación del servicio.

CÓDIGO **DENOMINACIÓN**
4.03.99.00.00 Otros servicios no personales

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
En cada subperíodo, de acuerdo con la estimación de las órdenes de compra o de servicios a emitir en el año o según el monto de los contratos previstos a firmar.	Para cada subperíodo, con base en el monto estimado de la prestación del servicio.

CÓDIGO **DENOMINACIÓN**
4.03.16.00.0 Servicios de diversión, esparcimiento y culturales.

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
De acuerdo a la fecha estimada para la emisión de la orden de servicio.	Para cada subperíodo, con base en el monto estimado de la prestación del servicio.

CÓDIGO **DENOMINACIÓN**
4.03.17.00.00 Servicios de gestión administrativa prestados por organismos de asistencia técnica.

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA Ejecución del Presupuesto de Gastos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 52

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
De acuerdo a la fecha estimada para la firma del contrato de servicio.	Para cada subperíodo, en base en el monto estimado de la prestación del servicio.

CÓDIGO DENOMINACIÓN

4.04.00.00.00 ACTIVOS REALES

4.04.01.00.00 Repuestos y reparaciones mayores

Hasta:

4.04.12.00.00 Activos intangibles

(Excepto 4.04.11.03.00 Expropiación de tierras y terrenos y 4.04.11.04.00 Expropiación de edificios e instalaciones).

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Para cada subperíodo, por el monto de las órdenes de compra prevista a emitir o los contratos a firmar, según corresponda.	Por los montos de los bienes que se estimen recibir.

CÓDIGO DENOMINACIÓN

4.04.11.03.00 Expropiación de tierras y terrenos

4.04.11.04.00 Expropiación de edificios e instalaciones

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Para cada subperíodo, por el valor de la expropiación previsto en la resolución de aprobación de la transacción.	Para cada subperíodo, por el monto de los pagos que se estime convenir por expropiaciones.

	INSTRUCTIVO N° 1	FECHA DE	PAGINA
	PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ACTUALIZACIÓN	53
		NOVIEMBRE 2010	

CÓDIGO **DENOMINACIÓN**
4.04.13.00.00 Estudios y proyectos para inversión en activos fijos.

Hasta:

4.04.99.00.00 Otros activos reales.

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Según el período cuando se estime realizar la firma del contrato o emisión de la orden de servicio, por la parte a ejecutar en el ejercicio.	Por cada subperíodo, por el monto de los anticipos a otorgar, así como el total de las valuaciones que se prevea aprobar, con las deducciones por la amortización de los anticipos correspondientes.

CÓDIGO **DENOMINACIÓN**
4.05.00.00.00 ACTIVOS FINANCIEROS
4.05.01.00.00 Aportes en acciones y participaciones de capital.

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Para cada subperíodo, por el monto de los aportes o de adquisiciones a realizar en dichos subperíodos.	Para cada subperíodo, por el monto del aporte de capital que se decida realizar.

CÓDIGO **DENOMINACIÓN**
4.05.02.00.00 Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Para cada subperíodo, por el monto de las adquisiciones que se estimen realizar.	Para cada subperíodo, por el monto de las adquisiciones que se estimen obtener.

CÓDIGO **DENOMINACIÓN**
4.05.03.00.00 Concesión de préstamos a corto plazo
4.05.04.00.00 Concesión de préstamos a largo plazo

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación
Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 54

CRITERIOS

COMPROMISOS

Para cada subperíodo, por el monto de los préstamos que se estime acordar.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, de acuerdo a la fecha estimada en que se decida la concesión del préstamo.

CÓDIGO

DENOMINACIÓN

4.06.00.00.00

GASTOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEL ESTADO

CRITERIOS

COMPROMISOS

De acuerdo a la fecha estimada para la emisión de la orden de servicio.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, con base en el monto estimado de la prestación del servicio.

CÓDIGO

DENOMINACIÓN

4.07.00.00.00

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

4.07.01.00.00

Transferencias y donaciones corrientes internas

4.07.01.01.00

Transferencias corrientes internas al sector privado

4.07.01.01.01

Pensiones

4.07.01.01.02

Jubilaciones

CRITERIOS

COMPROMISOS

Al inicio del ejercicio, por el monto de las pensiones y jubilaciones otorgadas y por cada subperíodo por el monto de las nuevas pensiones y jubilaciones a otorgarse. En aquellos casos que normas legales lo exijan, se programará el monto en el subperíodo correspondiente.

GASTOS CAUSADOS

Por el monto de las desembolso a efectuarse en cada subperíodo o de los vencimientos de las órdenes de pago a emitirse de acuerdo a la decisión de otorgamiento inicial.

	INSTRUCTIVO N° 1	FECHA DE	PAGINA
	PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ACTUALIZACIÓN	
		NOVIEMBRE 2010	55

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.07.01.01.03	Becas escolares
Hasta:	
4.07.01.01.06	Becas para estudios en el extranjero

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Para cada subperíodo, de acuerdo al monto previsto en la decisión de realizar la transferencia, aprobada por autoridad competente.	Por el monto a vencerse en cada subperíodo de acuerdo a la decisión de otorgamiento inicial.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.07.01.02.01	Donaciones Corrientes a Personas
4.07.01.01.70	Subsidios Educativos al Sector Privado
Hasta:	
4.07.01.01.99	Otras Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado.

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Para cada subperíodo, de acuerdo al monto previsto en la decisión de realizar la transferencia,	Para cada subperíodo de acuerdo a la fecha estimada en que se aspira realizar la transferencia. En los casos en que se exija el cumplimiento de los requisitos legales, se programará por el monto y subperíodo en el cual se estipule el cumplimiento de los precitados requisitos.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.07.01.03.00	Transferencias Corrientes internas al Sector Público
4.07.01.03.01	Transferencias Corrientes a la República

Responsable: Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación
Elaborado Por: Dirección de Planificación y Organización

	INSTRUCTIVO N° 1	FECHA DE	PAGINA
	PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ACTUALIZACIÓN	
		NOVIEMBRE 2010	56

Hasta:

4.07.01.01.16 Otras Subvenciones socio-económicas del Personal jubilado
(Excepto 4.07.01.03.02 Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales)

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Por subperíodos, de acuerdo a la fecha en que se decida realizar la transferencia. En aquellos casos que normas legales lo exijan, se programará el monto en el sub-período correspondiente.	De acuerdo a la fecha que se estima de disponer la entrega de los fondos.

CÓDIGO

DENOMINACIÓN

4.07.01.03.02 Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Al inicio del ejercicio, por el monto de la subpartida.	Al disponerse la entrega de los fondos, conforme a la programación de caja del ente descentralizado.

CÓDIGO

DENOMINACIÓN

4.07.02.01.0 Transferencias corrientes al exterior

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Cuando así lo requieran las representaciones diplomáticas acreditadas en el exterior.	Al disponerse la entrega de los fondos.

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 57

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.07.03.00.00	Transferencias y Donaciones de capital internas

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Por subperíodos, de acuerdo a la fecha en que se decida realizar la transferencia.	Al disponerse la entrega de los fondos para los entes descentralizados, conforme a su programación de caja.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.07.05.00.00	Situado

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Al inicio del ejercicio, por el monto de la subpartida.	Al disponer la entrega de los fondos, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.09.00.00.00	Asignaciones no Distribuidas
4.09.01.00.00	Asignaciones no Distribuidas de la Asamblea Nacional

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Al inicio del ejercicio, por el monto de la subpartida.	Al disponer la entrega de los fondos, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.09.08.00.00	Reestructuración de Organismos del Sector Público.

	INSTRUCTIVO N° 1	FECHA DE	PAGINA
	PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ACTUALIZACIÓN	
		NOVIEMBRE 2010	58

CRITERIOS

COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
De acuerdo a la fecha estimada para la emisión de la orden de servicio.	Para cada subperíodo, con base en el monto estimado de la prestación del servicio.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.10.00.00.00	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA
4.10.01.00.00	Servicio de la deuda pública interna a corto plazo
4.10.03.00.00	Servicio de la deuda pública externa a corto plazo.

CRITERIOS

COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Al principio del ejercicio, por el monto de las amortizaciones e intereses que surgen de convenios ya firmados. Para cada subperíodo, por la amortización e intereses que deberán pagarse durante el resto de año, por convenios que se firmen en dichos subperíodos. Los intereses por concepto de mora, multas, comisiones y otros gastos de la deuda pública se programarán, según el período en que se estime reconocer los mismos.	Al vencimiento de los servicios de amortización e interés, según desembolso correspondiente, con base en un cronograma de vencimiento del servicio presupuestado.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.11.00.00.00	DISMINUCION DE PASIVOS
4.11.11.00.00	Obligaciones de ejercicios anteriores
4.11.11.01.00	Devoluciones de cobros indebidos
4.11.11.02.00	Devoluciones y reintegros diversos
4.11.11.03.00	Indemnizaciones diversas.
4.11.11.04.00	Compromisos pendientes de ejercicios anteriores.

	INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	PAGINA 59

CRITERIOS	
COMPROMISOS	GASTOS CAUSADOS
Para cada subperíodo, por el monto de los derechos que se estima reconocer en el mismo.	Para cada subperíodo, de acuerdo a los derechos estimados a cancelar.